

**TRANSFERENCIA DE ELEMENTOS  
ARQUITECTÓNICOS ENTRE ESPAÑA Y EL  
NUEVO MUNDO: EL CASO DE LOS BALCONES  
DE MADERA DE SAN JUAN DE PUERTO RICO**

**TRANSFER OF ARCHITECTURAL ELEMENTS  
BETWEEN SPAIN AND THE NEW WORLD:  
THE CASE OF WOODEN BALCONIES IN  
SAN JUAN DE PUERTO RICO**

**Ignacio Javier Gil Crespo\***

Recibido: 1 de junio de 2010

Aceptado: 7 de julio de 2010

**Resumen:** Un caso paradigmático de la transferencia cultural entre España y el Nuevo Mundo lo protagonizan los balcones de madera que, de origen peninsular, adquieren una impronta vernácula y una entidad propia en las Islas Canarias. El trasiego comercial y cultural a través del Atlántico entre la metrópolis y las colonias y virreinos llevó aparejado una propagación de los tipos y elementos arquitectónicos y, entre ellos, el balcón de madera. De esta manera, desde las primeras construcciones de los españoles en América se encuentran balcones de madera volados sobre canes, con pies derechos y balaustrés torneados, antepecho opaco y tejeroz. Con el tiempo, el elemento

**Abstract:** Wooden balconies constitute a paradigmatic case of cultural transfer between Spain and the New World. These balconies, originating in the Spanish peninsula, acquired vernacular characteristics and a proper entity in the Canary Islands. The trade and cultural interchange across the Atlantic Ocean between the metropolis and the Spanish Colonies and Vice-kingdoms, was accompanied by a propagation of architectural types and elements, among them the wooden balcony. Already the first Spanish buildings in America showed wooden cantilevered balconies, with lathed balusters, opaque parapets and roofs on wooden columns or struts. With time, this element evol-

---

\* Arquitecto. Miembro Correspondiente de la Cátedra «Gonzalo de Cárdenas» de Arquitectura Vernácula de La Habana. Fundación Diego de Sagrado. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Avenida Juan de Herrera 4, 28040, Madrid. España. Correo electrónico: [ignaciojaviergilcrespo@gmail.com](mailto:ignaciojaviergilcrespo@gmail.com)

se asienta y adquiere características propias de ese nuevo emplazamiento, debido a la adaptación a las nuevas maderas y de una nueva manera de hacer por parte de los artesanos —en los primeros momentos, andaluces y canarios—, dando lugar a una variación del tipo originario.

**Palabras clave:** Balcón de madera, transferencia cultural, Islas Canarias, San Juan, Puerto Rico.

ved, adapting to the new woods and ways of construction. The technique of the first artisans, who came from Andalusia and the Canary Islands, was modified and new solutions of balconies appeared in the different regions, and these, in turn, evolved with time.

**Keywords:** Wooden balcony, cultural transfer, Canary Islands, San Juan, Puerto Rico.

## 1. PROLEGÓMENOS

Los tratados sobre el arte hispanoamericano<sup>1</sup>, así como en los estudios regionales sobre arquitectura colonial<sup>2</sup> e incluso las escasas monografías sobre carpinterías y balcones coloniales<sup>3</sup>, mencionan someramente los balcones de madera de las ciudades —y, entre ellos, sobre todo los limeños— sin incidir en sus aspectos tipológicos y constructivos. Es, además, una discusión común el origen de los mismos. Encontramos muy generalizado el argumento del origen árabe, en ocasiones sin mencionar el paso tan importante por las Islas Canarias. Tan sólo Prat Puig y el Marqués de Lozoya cuestionan y debaten el origen de los balcones habaneros y cubanos, el primero, y peruanos, el segundo, relacionándolos con los ejemplares canarios<sup>4</sup>.

Sin embargo, los balcones de madera de Puerto Rico han sido los olvidados entre estos estudios, existiendo un gran vacío documental, a pesar de ser uno de los iconos más representativos de su capital, San Juan. La investigación realiza un examen comparativo de los balcones de madera del Viejo San Juan de

<sup>1</sup> LAMPÉREZ (1922), LOZOYA (1931-1946), BUSCHIAZZO (1944), ANGULO (1956), CHUECA (1966), GUTIÉRREZ (1983), BONET et al. (1986).

<sup>2</sup> WEISS ([1972] 2002), en Cuba; GASPARINI (1962, 1992 y 1994), en Venezuela...

<sup>3</sup> HART-TERRÉ Y MÁRQUEZ (1962) y FERNÁNDEZ MUÑOZ (2007), en Lima.

<sup>4</sup> PRAT (1947), LOZOYA (1944).

Puerto Rico, añadiendo algunos ejemplares de otras poblaciones boricuas, con el fin de estudiar las similitudes y diferencias con su antecedente habanero y el tipo originario canario. Se desarrolla la «vida» de los balcones de madera que vuelan sobre las calles sanjuaneras: se estudia desde sus claros orígenes canarios y peninsulares con el apoyo del análisis de las relaciones sociales entre Canarias y Puerto Rico hasta su obsolescencia provocada por el abandono de la madera como material de construcción a favor del hierro forjado<sup>5</sup>.

Esta investigación tiene su origen cuando, entre 2003 y 2007 se estudió la arquitectura popular de la isla de Lanzarote —fruto de la cual sale publicado el libro *Arquitectura popular de Lanzarote*—<sup>6</sup> y en seguida llaman la atención del investigador la variedad de soluciones dentro de un mismo tipo de las ventanas y balcones. Con motivo de la 39th Annual Conference of the Association for Preservation Technology (APT), se visita en 2007 la ciudad puertorriqueña de San Juan, constatando la «canaridad» de los balcones puertorriqueños en general, y sanjuaneros en particular, y recogiendo la información oportuna sobre los mismos en forma de fichas. Se documentaron fotográficamente más de medio centenar de balcones y se realizaron unas fichas que luego se repetirían para otras tomas de datos. En este congreso se presentó una comunicación sobre las relaciones arquitectónicas entre Canarias y el Nuevo Mundo<sup>7</sup>. La documentación y el análisis que hemos realizado con posterioridad nos han permitido constatar errores e inexactitudes en algunas de nuestras primeras apreciaciones y que en la presente investigación quedan subsanadas. En diciembre de 2008 se visita La Habana de la mano de Javier de Cárdenas y Chávarri, a quien agradezco sinceramente todas sus enseñanzas, para asistir al

---

<sup>5</sup> En este sentido, hemos recogido con este estudio una demanda del arquitecto argentino Martín Noel: «se urde la elaboración del proceso a la par que pueden irse estudiando las diversas tribulaciones y características de los arquetipos originales hispánicos y aquellos fermentos que, a la postre, determinan la aparición de los especímenes mejor definidos de la arquitectura de fusión de los siglos XVII y XVIII» NOEL (1936) p. 60.

<sup>6</sup> CÁRDENAS, MALDONADO y GIL CRESPO (2007)

<sup>7</sup> CÁRDENAS y GIL CRESPO (2007)

Primer Congreso Medio Ambiente Construido y Desarrollo Sustentable, aprovechando para documentar fotográficamente y recopilar fichas de toma de datos de la mayoría de las carpinterías coloniales habaneras y buscar documentación y fuentes bibliográficas. Por último, en julio de 2009 se realiza un exhaustivo trabajo de campo por la isla de La Palma con el fin de documentar el mayor número posible de ventanas y balcones. Así, se ha recogido un importante cuerpo de datos referidos a balcones canarios, habaneros y puertorriqueños, sumando un total de 161 ejemplares.

La segunda fase de la investigación, de gabinete, ha consistido en la búsqueda bibliográfica y en su lectura, análisis y crítica. Fruto de estas investigaciones, se redactó un trabajo de investigación para el curso de doctorado «Arquitectura vernácula» dirigido por el Prof. Dr. Javier de Cárdenas y Chávarri del cual se nutre y continúa desarrollando la presente investigación<sup>8</sup>. Parte de las conclusiones de este trabajo de doctorado fueron expuestas en las Segundas Jornadas de Arquitectura Vernácula en Boceguillas (Segovia)<sup>9</sup>.

## 2. RELACIONES SOCIALES ENTRE CANARIAS Y PUERTO RICO

Desde el primer momento del descubrimiento, Canarias ha estado aportando población a las nuevas tierras americanas. En efecto, el propio Colón llevó consigo aborígenes canarios que le sirvieron de guías entre las selvas por su facilidad de movimiento entre la espesura<sup>10</sup>.

En una primera etapa, se embarcaban en los barcos que hacían la ruta hacia América aprovechando los vientos alisios que empujaban las naves desde la península a Canarias —los llamados

---

<sup>8</sup> GIL CRESPO (2009a)

<sup>9</sup> GIL CRESPO (2009b)

<sup>10</sup> «Por lo menos desde el segundo viaje de Colón (tal vez desde el primero), fueron habitantes de las islas Canarias al Nuevo Mundo, y además que muy verosímilmente eran indígenas de ellas (no sabemos taxativamente si de Gran Canaria, donde sólo paró entonces un día, o de la Gomera, donde estuvo varios). Desde esa fecha la emigración canaria a América es constante y a veces en grandes proporciones» SANTIAGO (1955), p. 383.

«tradewinds»—llegando a las costas de La Española y Cuba. Participaron de la conquista y el comercio ya que desde 1508 los comerciantes peninsulares podían llevar productos canarios a La Española y en 1514 se da la autorización a los canarios para comerciar sus propios productos con América<sup>11</sup>: «es raro no encontrar productos canarios, u hombres de Canarias, en las grandes conquistas indianas»<sup>12</sup>. Sin embargo, en lo que respecta a Puerto Rico, a pesar de que Colón, en su segundo viaje en 1493, desembarcó en la isla de Boriquén a la que renombró como Isla de San Juan Bautista<sup>13</sup>, ésta no se coloniza hasta 1508 cuando Juan Ponce de León levanta su fortaleza en Caparra. Años más tarde, en 1521, la población se traslada a la isleta septentrional de la bahía que hacía de puerto, estableciéndose de esta manera el núcleo fundacional de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, que será decisiva en el tráfico comercial y militar entre la metrópoli y la ruta San Juan-Santo Domingo-La Habana-Veracruz-Portobelo-Cartagena de Indias-Santa Marta.

Las Islas Canarias tienen el privilegio de comerciar con Indias desde los comienzos de la colonización del Nuevo Mundo. Una Real Orden de 1511 simplemente especifica que los canarios parten solamente con la autorización del capitán del navío: «el insular aprovechó el barco, la nao de tránsito, para embarcarse en ella sin cumplir con el formalismo de una licencia diligenciada en Sevilla. Cabe suponer, sin mucho error, que en todas las expediciones que tocaron en las Islas debieron engancharse isleños»<sup>14</sup>, principalmente de las islas de realengo—Tenerife, Gran Canaria y La Palma<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> SORHEGUI (2006), p. 553.

<sup>12</sup> MORALES (1964), p. 225.

<sup>13</sup> «El 19 de noviembre de 1493, en el curso de su segundo viaje al Nuevo Mundo, Cristóbal Colón descubrió para el mundo europeo la isla que los indios taínos llamaban Boriquén. El Almirante la denominó San Juan Bautista, tal vez en honor del príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos» ALEGRÍA (1989), p. 8. La designación de Puerto Rico se la dio Ponce de León a la bahía donde más tarde se asentaría el puerto principal y la capital de la isla.

<sup>14</sup> MORALES (1964), p. 227.

<sup>15</sup> «A la singularidad de Canarias como asentamiento de interconexión tanto para la navegación costera africana, como para el viaje trasatlántico

A partir del siglo XVII, finalizada la conquista, las corrientes migratorias toman un carácter menos militar ya que viajan familias enteras para asentarse en nuevas metas y dedicarse a tareas agrícolas y en los ingenios azucareros, así como para participar de la empresa misionera: «los canarios eran los más solicitados porque por su adaptación a la tierra y al clima y por su conocimiento de los cultivos tropicales triunfaban donde otros fracasaban. En las diferentes concesiones comerciales a los canarios para el trato de las Indias, la Corona imponía como condición el llevar colonos y con canarios se poblaron algunas de las Antillas y el Uruguay»<sup>16</sup>. La emigración llegó a ser tan intensa que se dieron casos de despoblamiento insular. La Real Cédula de 15 de febrero de 1678 estableció que, para evitar pagar los impuestos de avería, los navieros debían llevar a América cinco familias canarias de cinco miembros por cada cien toneladas de mercancía<sup>17</sup>.

---

americano, se debe añadir —para ser más exacta su comprensión— su condición de punto exterior obligado del territorio español en el Atlántico para la explotación de la ruta comercial con América. Situación que comprometía, dada su relativa cercanía con el puerto único de Sevilla, la efectividad del monopolio hispano y, a su vez, el interés de la monarquía en beneficiar a unos territorios que de despoblarse comprometían la continuidad del circuito con el denominado Nuevo Mundo» SORHEGUI (2006), p. 555.

<sup>16</sup> LOZOYA (1944), p. 17.

<sup>17</sup> «Hacia 1663 España, sabedora de la situación poblacional de Puerto Rico, intenta paliarla pidiendo al gobernador Juan Pérez de Guzmán que informe si convendría enviar familias canarias. Se desconoce la respuesta. Será su sucesor, Jerónimo de Velasco, el que notifique a la Corona la gran falta de habitantes que tienen y del peligro a que están expuestos por las crecidas poblaciones de las islas enemigas que los rodean, siendo sumamente preciso que se enviaran familias del Archipiélago. Idea un sistema para que su traslado sea económico a la Real Hacienda: al salir todos los años navíos de registro para Cuba, se les obligaría a embarcar cinco o seis familias con destino a Puerto Rico. Se puede considerar tal solicitud como uno de los antecedentes inmediatos a la contribución de sangre. La petición de Velasco no tuvo contestación por parte de la metrópoli, a pesar de haber insistido de nuevo, aunque la noción básica de ella fue aceptada con algunos matices. Se tardaría un decenio en dar forma jurídica a la proposición de aquel gobernador. Fue en 1678 cuando se ordena que todo barco que se despachara con frutos para las islas de Barlovento, tenía la obligación de transportar cinco familias por cada cien toneladas, requiriéndoseles que, una al

La emigración a las Antillas mayores fue muy importante<sup>18</sup>. De hecho, en 1693 se fundó la ciudad de Matanzas (Cuba) con las familias canarias que llegaron allí para cultivar y comerciar, principalmente, el tabaco; de igual manera que en 1704 se fundó la villa de Hinchá en Santo Domingo. A finales del siglo XVII y durante todo el XVIII, la emigración canaria se dirige a Puerto Rico, donde se fundan nuevas poblaciones a lo largo de todo el siglo gracias a las familias que cruzan el océano para trabajar, como asalariados, en los ingenios azucareros, desplazando de esta manera la trata de esclavos. No obstante, la población canaria en la antigua Boriquén se remonta hacia 1511, cuando participaron en la conquista de la isla. En cambio, durante el siglo XVII la emigración canaria a Puerto Rico es prácticamente nula<sup>19</sup>.

Uno de los problemas de la isla boricua era su despoblación: de ahí la preocupación por las autoridades por fomentar la

---

menos, tenía que arribar en Puerto Rico. A las islas caribeñas se les eximía de pagar alcabalas por diez años. Pero, a pesar de lo dispuesto, las familias canarias no llegaban. Aún transcurriría cierto tiempo para que la primitiva idea ya reglamentada fraguase. Sabemos que a partir de 1678 hasta finales de la centuria, tan sólo arribaron tres barcos procedentes de Canarias, y ninguno desembarcó emigrantes. Ignoramos cómo soslayaron lo que determinaba la R.C. de 1678» LÓPEZ CANTOS (1987), t. 1, p. 102. Véase también FARIÑA (2006), pp. 527-561.

<sup>18</sup> «Se sabe con seguridad de 35 pasajeros que viajaron de las Islas Canarias a La Habana en 1686, a bordo del velero Nuestra Señora de Guadalupe y San Juan (del 3 mar. 1686 al 12 jun. 1686)» (MACHADO Y LEMES (2007), p. 157.

<sup>19</sup> LÓPEZ CANTOS (1975), p. 30. El autor cita un estudio de Manuel Álvarez Nazario sobre «La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII» publicado en 1966, en el número 32 de la Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña, que no hemos podido consultar en el momento de la publicación de este estudio. PÉREZ VIDAL (1955), pp. 110-111, cita un estudio de Tomás Navarro Tomás (1948), *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, Universidad de Río Piedras, por el que sabemos que hacia 1536 el alcalde ordinario Juan de Castellanos es nombrado tesorero y consigue llevar a Puerto Rico 50 familias de agricultores canarios para dedicarse al cultivo de la caña de azúcar. Más tarde, en 1569, «una real disposición autoriza a Manuel de Illanes a llevar desde Canarias a aquella isla dos maestros de azúcar, dos carpinteros, dos herreros y dos caldereros, todos para que atiendan los ingenios portorriqueños» PÉREZ VIDAL (1955), p. 111.

emigración —tanto canaria como extranjera— como medio de población<sup>20</sup>. A finales del siglo XVII, el sargento mayor de Tenerife, Juan Fernández Franco de Medina, es nombrado gobernador de la isla de Puerto Rico. A cambio ha de costear el viaje de 20 familias —de las que llevó finalmente 14: unas 100 personas<sup>21</sup>. Desde este momento, el tráfico de barcos con familias canarias a bordo es constante. En la tercera década del siglo XVIII casi un millar de canarios llegan a las costas de Puerto Rico, lo que supuso un crecimiento demográfico importantísimo<sup>22</sup>. La mala situación económica en la que estaba sumido el archipiélago canario favoreció la emigración de sus pobladores —agricultores, artesanos y gente de cualquier oficio— a las explotaciones agrícolas del Nuevo Mundo<sup>23</sup>. Por el contrario, en Puerto Rico se empezaba a vivir un momento de esplendor: se demandaba mano de obra para la agricultura y también para la construcción y la artesanía<sup>24</sup>. Los emigrantes canarios formaron el incremento poblacional y profesional que la isla antillana necesitaba.

<sup>20</sup> LÓPEZ CANTOS (1987), t. 1, p. 101.

<sup>21</sup> LÓPEZ CANTOS (1977), pp. 316-329. También LÓPEZ CANTOS (1975), p. 9 y pp. 33-34. Entre los colonos que llegaron con el gobernador en 1695 se encuentra el canario Nicolás Fernández Correa, el cual llegó a ser Maestro Mayor de la Catedral hasta que, debido a sus denuncias al gobernador, fue acusado de utilizar ladrillos en lugar de la piedra contratada para la fábrica de la catedral, fue encarcelado y condenado a la horca. CASTRO (1976), t. 1, p. 92.

<sup>22</sup> «Entre 1720 y 1730 se efectuaron varias expediciones a las Islas Canarias para traer a Puerto Rico unas 176 familias integradas mayormente por hombres y mujeres en las edades de 15 a 50 años, para servir como labradores y artesanos» GONZÁLEZ DE FERRAO (1992), t. 1, p. 150.

<sup>23</sup> «Este sector de la producción, los artesanos, se veían abocados a la emigración y los que se resistían a tomar tan triste determinación tendían a completar sus ingresos como peones agrícolas, disputando el poco trabajo existente. Y cuando encontraban ocupación propia de sus oficios, se sometían a percibir menos de lo que estaba establecido “por no perecer de hambre”» LÓPEZ CANTOS (1987), t. 1, p. 96.

<sup>24</sup> «En 1759 el navío «La Perla», que había zarpado de Tenerife con 50 familias con destino a Santo Domingo, entró en San Juan de arribada forzada. Una vez que el barco fue reparado, el gobernador, ante la acuciante necesidad de albañiles y carpinteros que padecía la Isla, ordenó que se quedaran allí algunos de ellos» LÓPEZ CANTOS (1987), t. 1, p. 104.



En una primera etapa, las familias canarias se asientan por el norte de Puerto Rico, en las poblaciones cercanas a la capital: Río Piedras, Humacao, Loíza, Bayamón y Toa. En 1745 se funda Toa Baja<sup>25</sup> y, en 1751, Toa Alta debido al crecimiento de la población original. Otra región que se vio favorecida por la llegada de los canarios es la costa occidental desde Aguada a Cabo Rojo. En 1729 se distribuyen entre Mayagüez, Añasco y Rincón. Las costumbres y las tradiciones canarias viajan y se asientan en el nuevo emplazamiento, siendo varias las ermitas levantadas a vírgenes y santos de tradición insular: la Candelaria, Santa Rosa, San Antonio Abad<sup>26</sup>. La población de la isla supera las 150.000 almas a finales del siglo XVIII gracias al aporte poblacional canario. Durante este siglo, entre 1714 y 1797, se habían fundado 28 nuevas poblaciones: 19 de ellas se levantaron por las familias canarias. Fariña González ha desgranado la emigración canaria a América durante el siglo XVIII. Si bien la mayor parte (33,5%) se dirigió a las nuevas fundaciones de los Estados Unidos (Luisiana, Florida, Texas...), las Antillas en conjunto siguen siendo el destino predominante de la emigración canaria: Santo Domingo (29,2%), Cuba (9,6%) y Puerto Rico (8,9%), isla a la que arribaron de 1.193 personas. La mayor parte pertenecían de Tenerife, donde se atravesaba una etapa de crisis económica por la caída del comercio del vino con Europa<sup>27</sup>. Estas corrientes se mantienen durante el siglo siguiente. Los canarios, como trabajadores asalariados libres en la caña de azúcar, fueron desplazando la trata de esclavos hasta su abolición en 1873<sup>28</sup>.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, se puede explicar las relaciones entre las arquitecturas canarias e hispanoamericanas. Las islas Canarias se convertían en un puente cultural entre la América recién descubierta y Europa. Como indica

---

<sup>25</sup> SZÁSZI (1991), t. 2, p. 388.

<sup>26</sup> «La presencia canaria fue dejando su huella a través de la tradición oral, la literatura de la época y en la toponimia de algunos pueblos que adquirieron nombres de la geografía y tradiciones canarias» GONZÁLEZ DE FERRAO (1992), t. 1, p. 152.

<sup>27</sup> FARIÑA (2006), pp: 535-536.

<sup>28</sup> HERNÁNDEZ GARCÍA (1979), t. 1, pp. 200-257.

Agustín Juárez, «las islas [Canarias] eran utilizadas como puente o punto de abastecimiento para las personas que continuaban en sus barcos rumbo al Nuevo Mundo, militares con idea de conquista, religiosos misioneros, aventureros, etc., y otros que se establecían en las islas»<sup>29</sup>. Entre estos emigrantes, se tiene constancia de la emigración de artesanos y constructores y, ente ellos, algunos carpinteros<sup>30</sup>. Fraga González señala que «han sido muchas las personas que han emigrado hacia aquéllas tierras, no faltando entre ellos los alarifes y los canteros, así como carpinteros, portadores de conocimientos relativos a sus oficios, desempeñados en las nuevas poblaciones... Dado que estos alarifes solían ser conservadores en los procedimientos y formas edificatorias, añadiéndose a ello su origen común, no parece aventurado explicar algunas de las características que aúnan a las construcciones isleñas y de los países caribeños como fruto de estos oficiales y maestros»<sup>31</sup>. Hay un momento, avanzado el siglo XVI, y, sobre todo, durante el XVII y el XVIII, en que las relaciones comerciales entre la Península, Canarias y América son muy importantes. Como veremos, ya asentado el tipo arquitectónico en las islas, volverá a irradiar desde la metrópolis y desde el archipiélago simultáneamente a las colonias cuando los viajes ya no tienen carácter militar y de conquista, coincidiendo

---

<sup>29</sup> JUÁREZ (2005).

<sup>30</sup> Al igual que los carpinteros que embarcaron desde Sevilla hacia las nuevas islas conquistadas en el siglo XV —las Canarias—, también embarcaron otros hacia el Nuevo Mundo. Con la diferencia de que al hacer escala en las Canarias se les unían los descendientes de los primeros peninsulares emigrados al archipiélago. «Ciertos oficios solían transmitirse, a través de generaciones, de padres a hijos; bastaba que uno de éstos marchara a otras regiones para que unos modos constructivos se propagaran eficazmente, sucediendo así en Hispanoamérica» FRAGA (1984), p. 120. De esta manera, los dos colegas trabajarán en las construcciones que se levantan en las nuevas ciudades de América. «Las Islas pueden haber actuado como lazo de unión entre ciertos modos constructivos peninsulares y continentales entre las dos orillas, representando diferentes estadios dentro de un mismo arte. Pero también el fenómeno arquitectónico responde a un sistema de mercado, de ley de la oferta y la demanda, traducándose ello en soluciones edificatorias de menor coste o basadas en aportaciones de determinados grupos, por ejemplo de emigrantes» FRAGA (1984), p. 117.

<sup>31</sup> FRAGA (1984), pp. 117-119.

do con los momentos de mayor esplendor en el comercio y las relaciones sociales y económicas.

Así pues, se puede hablar de una corriente de influencia cultural entre Europa y América. Entre ambos polos se sitúan las islas Canarias como filtro que absorbe la cultura europea, donde reposa y se forja una nueva arquitectura que a su vez vuelve a influir en las nuevas colonias americanas.

### 3. LA ARQUITECTURA DE SAN JUAN DE PUERTO RICO Y SUS BALCONES DE MADERA

«¡Ah, las casonas solariegas de Santillana, los palacios renacentistas de Salamanca y las mansiones barrocas de Andalucía!... Su estampa estaba grabada en la mente de los pobladores de América, que se aplicaron a copiarla con la riqueza de sus encomiendas»<sup>32</sup>.

Independientemente del motivo nostálgico que evoca la cita anterior y que recogen otros autores<sup>33</sup>, la transmisión cultural de los elementos arquitectónicos y sus sistemas constructivos se debe a razones de conocimiento constructivo tradicional: en la colonia se sigue haciendo lo que ya se hacía en el lugar de origen porque los artífices son los mismos o han sido formados por los de la Metrópoli.

En la América colonial y virreinal española es habitual encontrar balcones y galerías que vuelan sobre la fachada apoyados en canes labrados, con pies derechos y zapatas de influencia mudéjar, destilada en Andalucía y Canarias. El balcón corrido o galería es muy habitual en los patios que en seguida se adoptaron en la arquitectura colonial. Su funcionamiento bioclimático se adaptó a la perfección a los climas cálidos y húmedos de las nuevas tierras. A su vez, la labor evangelizadora en las nuevas ciudades de Hispanoamérica trajo aparejado multitud de celebraciones religiosas por las calles y plazas. El balcón volado hacia la calle desde el que ver estas procesiones, que

<sup>32</sup> LA ORDEN (1950), p. 41.

<sup>33</sup> «Prevaleció la intención de reproducir el ambiente de la patria lejana y de revivir aquellas formas familiares que perduraban en el recuerdo, la nostalgia y la tradición» GASPARI (1962), p. 121.

en la Península había sido prohibido con el fin de ventilar e higienizar las calles —encubriendo quizá un motivo de seguridad ante revueltas y emboscadas—, así como los ajimeces y las celosías que garantizan la privacidad sin menoscabo de las vistas, vuelven a resurgir al no tener este impedimento por la nueva y amplia traza de las nuevas ciudades.

El balcón canario, por las continuas relaciones entre América y Canarias, viajó hacia América, principalmente al área antillana y caribeña. Martín Rodríguez nos señala dos casos de carpinteros embarcados desde las islas a América: «ya desde 1543 consta la ida de algunos en la expedición de Alonso Luis Fernández de Lugo al Reino de Nueva Granada. La corriente emigratoria se incrementa en los siglos siguientes, sobre todo de carpinteros. A algunos nombres ya publicados, nosotros añadimos los carpinteros Pedro Romero de Medina, que sale en 1691 de Las Palmas, y Cristóbal Hernández Camejo, que embarca en 1721 en Santa Cruz de Tenerife con destino a La Habana»<sup>34</sup>. Ya en el Nuevo Mundo, el balcón canario volvió a convivir con el balcón andaluz. También viaja a América el uso de la galería que rodea al patio, como una variante del balcón individual.

Aunque el objetivo de nuestro estudio son los balcones de San Juan de Puerto Rico, se puede decir que el balcón de madera de influencia canaria y andaluza se desarrolló por todas las colonias españolas en el Nuevo Mundo: «en Perú estuvieron muy extendidos los balcones, principalmente los de celosías. En toda la zona del Caribe —Cuba, Puerto Rico— se hallan difundidos los balcones sobre canes, con antepecho de balaustres, pies derechos y tejado, como los canarios. En los venezolanos, los balaustres, al igual que los andinos, ocupan la mitad superior del antepecho, permaneciendo cerrada la parte inferior. En cambio, en Colombia, los balaustres ocupan toda la altura del antepecho, procedimiento que en Canarias sólo se ve en escasos balcones y en pocas galerías de los patios. Iguales son los balcones cubanos, cuyo origen, según Prat, que mantiene reservas en cuanto a la procedencia canaria, se ha de buscar en Andalu-

<sup>34</sup> MARTÍN (1978), p. 46. Fraga González ha realizado una considerable investigación sobre las carpinterías y los carpinteros canarios en diversas publicaciones: FRAGA (1984, 1993, 1994, 2002).



FIGURA 1: Balcón en la calle Álvarez Abreu en Santa Cruz de La Palma (fotografía del autor)

cía, de donde sostiene que paralelamente llegaron a Cuba y Canarias. Pero esto es insostenible, pues los ejemplares cubanos son más tardíos que los canarios y guardan una evidente relación con los del norte de la Península y, en consecuencia, con los de Canarias»<sup>35</sup>.

Al igual que ocurriera en Canarias y casi de forma simultánea en la época, llegó la influencia castellana y andaluza —mudéjar en todo caso— en el modo de construir de manos de canteros, alarifes, maestros y carpinteros peninsulares. Inmediatamente se suman los emigrantes canarios que ya poseían una forma de hacer en la arquitectura. Así pues, se forma una nue-

<sup>35</sup> MARTÍN (1978), p. 107.

va arquitectura híbrida en la que se adapta el influjo castellano y andaluz con el modo de hacer canario derivado de los mismos. De esta manera se entiende que no podamos hablar de un tipo puro de balcón canario en América, ya que el peso mudéjar vuelve a ser muy importante<sup>36</sup>. Vemos el influjo andaluz en las portadas coloniales<sup>37</sup>, en las ventanas enrejadas y en otros elementos. Por las ordenanzas de los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II se había obligado a no construir más balcones ni cuerpos volados sobre las calles peninsulares y a derribar los existentes. En Canarias se eludieron estas prohibiciones y se construyeron y proliferaron los balcones volados en las fachadas de las casas, además de los corredores y galerías de patios interiores de corte andaluza<sup>38</sup>. Esta costumbre canaria fue la que se exportó al Nuevo Mundo y por la que hoy admiramos esos balcones *canarios* en ciudades como La Habana (Cuba), San Juan (Puerto Rico), La Guaira, Puerto Cabello y Coro (Venezuela), Bogotá, Cartagena de Indias<sup>39</sup> y Tunja (Colombia), Lima y Cuzco (Perú), Salta (Argentina) o Santiago de Chile, donde los reconocemos porque han mantenido el tapafaldas o elemento opaco en la parte inferior del antepecho. En efecto, este elemento puede ser considerado como un *invariante* —a la manera en que lo entendía Chueca Goitia— desarrollado en Canarias y exportado por todo el mundo hispánico.

<sup>36</sup> «Los balcones que se encuentran en otras ciudades del Caribe acusan más bien influencias procedentes del norte de España y no de Canarias. Y, al decir norte de España, me refiero principalmente a los balcones que se encuentran en otras partes de Europa y que se remontan a la tradición constructiva romana. Son balcones abiertos, con los barrotes de madera o hierro que ocupan la altura total del antepecho y en los cuales no existe ningún resabio morisco» GASPARI (1994), p. 948

<sup>37</sup> WEISS ([1967] 2004) y TABOADA (2005).

<sup>38</sup> MARTÍN (1978), p. 106.

<sup>39</sup> En Cartagena de Indias se ha documentado la labor arquitectónica de los Báez, alarifes de origen portugués asentados en Canarias —Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria— desde el siglo XVI. A mediados del siglo XVII, Lucas Báez emigró a Nueva Granada. Allí levantó la Casa Real o de la Contaduría o de la Aduana, en la que hay «tres balcones de madera, similares a los que se disponían en la arquitectura de Canarias» FRAGA (2002), p. 1415.

Precisamente sobre el origen de los balcones cubanos —que se empezaron a levantar en el siglo XVII—, el profesor Prat Puig diserta de forma abundante. Tras exponer las teorías arquitectónicas



FIGURA 2: Balcones en la calle Oficios llegando a la plaza de San Francisco en La Habana (Cuba). A pesar de ser ejemplos tardíos del siglo XVIII, que se observa por el lateral de perfil curvo cóvexo-cóncavo, conservan las zapatas entre los pies derechos y la carrera así como el faldón lateral del tejeroz (fotografía del autor)

de Weiss, do Castro, Lampérez y Buschiazzo<sup>40</sup>, deduce que «la serie de los balconajes de las Islas Canarias y de los demás países

<sup>40</sup> «El profesor Joaquín Weiss dice que los balcones de madera coloniales: «en la primera mitad del siglo XVIII ... opinamos que ha de situarse el desarrollo de estos elementos arquitectónicos lignarios, por lo menos en lo que a La Habana se refiere; posteriormente, aunque aquellos se siguieron empleando, todo parece indicar que..., se empezó a usar el hierro para dichos fines (y) pasaron los pintorescos guardapolvos o aleros de tejas que los cubrían. No obstante la ventana y el balcón torneados se siguieron empleando preferentemente en provincias hasta casi un siglo después». Por su parte la doctora Martha de Castro dice de los mismos... «¿Derivan de las solanas del N de España o de las galerías leñosas gótico-moriscas castellanas o andaluzas? ¿Es una lejana imitación del moucharabijé? En todo caso sus usos son muy distintos». El profesor Vicente Lampérez hablando genéricamente de los balcones americanos dice: «pero los miradores corridos (del Perú), de madera tallada, no son andaluces, aunque un ilustre arqueólogo quiera ver en ellos la traducción del mucharabí oriental. De buscarles el origen español habría que ir a los asturianos y vascongados; pero más estará en las tolderas indígenas que el clima pide»... En cuanto al origen de nuestros balconajes estimamos con el autor últimamente citado que no debe verse en la forma de los balcones cubanos una repetición del mucharabí oriental. Entendemos que tampoco la forma de los balcones cubanos corresponde a la de los paseadores moriscos que han llegado a nuestros días, ya que éstos aparecen embebidos en la construcción, sin sobresalir de los muros de la misma... El posible origen de nuestros balconajes en las solanas del Norte de España, apuntado por Lampérez, tampoco nos parece probable... Nada parece indicar que en Cuba durante la etapa pre barroca hubiera suficiente intercambio de ideas como para motivar la imitación de los balcones de las regiones norteñas de España, puesto que ni el elemento humano ni las relaciones por él sostenidas eran comunes... Descartando, pues, el posible origen de nuestros balconajes en los de los edificios españoles subsistentes, tanto musulmanes como cristianos, tenemos que recurrir a compararlos con otros extra peninsulares del mundo hispano. Allí se encuentran los abundantes balconajes de madera de las Islas Canarias y de diversos países de América del Sur» PRAT (1947), pp. 197-199. La cita que Prat toma de Lampérez es: LAMPÉREZ 1922. No nos ha sido posible encontrar hasta la fecha de la publicación de este estudio las publicaciones de Weiss y do Castro. Weiss, más tarde de la obra que cita Prat, comenta que «la preeminencia del balcón en las casas cubanas de esta época y sus formas características nos lleva a considerar cuál habrá sido, si lo tuvo, su prototipo hispánico. No desconocemos la semejanza que guarda con las llamadas solanas del norte de España; pero a más de estar éstas destinadas, como su nombre indica, a tomar el sol —y no la brisa, como los balcones cubanos—, sería difícil hallar algún nexo entre dicha región y nuestro país en la época que analizamos [siglo XVIII].



americanos mencionados, son los que más estrecho parecido guardan con los cubanos, por lo que entendemos que de este parecido se puede, y aún creemos que se debe, inferir alguna relación de interdependencia»<sup>41</sup>. Prat Puig atiende al uso y no sólo a la forma

También se asemeja a las galerías o balcones moriscos de Andalucía y Castilla; pero éstos eran interiores, amén de que no cabe pensar en influencias de este origen en Cuba en el siglo XVIII barroco. Toda vez que balcones semejantes se dan en distintas ciudades hispanoamericanas, debemos concluir que estamos frente a una creación independiente de los constructores y artesanos criollos, de los cubanos y de los de aquellos países que tienen afinidades ambientales con el nuestro» WEISS ([1972] 2002), p. 197. Al eminente historiador le faltó conocer los balcones canarios para cerrar el recorrido de este elemento arquitectónico y unir los cabos que tenía entre sus manos.

<sup>41</sup> PRAT (1947), p. 200. Sin embargo, no falta quien derive los balcones caribeños y los canarios de los árabes: «aunque están muy presentes en la arquitectura caribeña, se cree que su antecedente debe haber procedido del balcón canario, que fue una derivación del árabe» JOPLING (1988), p. 70 (traducción del autor). Respecto al origen, Prat Puig escribe que «el uso de los pies derechos y de las complementarias zapatas fue propio de la arquitectura mudéjar, especialmente de la última manifestación de la misma que debiera llamarse morisca. Los cristianos los adoptaron tomándolos de dichas escuelas, salvo en las regiones del norte de España donde las construcciones a base de maderas parten de una tradición antiquísima. Esta arquitectura lignaria norteña discrepa tanto en lo formal como en lo estructural de la mudéjar y también de la cubana» PRAT PUIG (1947), p. 186. En nuestro trabajo anterior destacábamos que «el origen del balcón canario —que, si bien, efectivamente, está en la parte septentrional de la Península— tal cual llega a las islas hay que buscarlo en otra parte. A medida que avanza la Reconquista por la Península, este tipo de trabajo de la madera se va adaptando a las construcciones de las nuevas tierras, asumiendo tradiciones de la arquitectura popular heredera de la romana y no necesariamente del recién conquistado elemento islámico. En los característicos patios castellanos, manchegos, extremeños y, sobre todo, andaluces —así como en las solanas antes descritas y que encontramos por las zonas serranas castellanas— volvemos a encontrar galerías y corredores de madera labrada, si bien, debido a las maderas empleadas, tienen un carácter más robusto que los canarios. En la Baja Andalucía se establece el tipo acoplándose al sustrato arquitectónico de los patios de origen romano sobre el que se difundió el patio árabe, dando lugar al nuevo patio andaluz. Este patio y sus elementos lignarios son los que, mediante los carpinteros embarcados en Sevilla hacia esas nuevas islas descubiertas en la parte de poniente, llegarían a Canarias, de igual manera que tras la nueva depuración y aclimatación en el archipiélago, llegaría al Caribe en esos mismos barcos que partían de la capital hispalense hacia el Nuevo Mundo» GIL CRESPO (2009), p. 103.

del balcón: «si como acabamos de ver nuestros balconajes constituyen el trasplante al exterior de las galerías criollas de neto abo-lengo morisco, y si su función fue probablemente análoga a las de los paseadores y miradores propios de dicha escuela, con justo título los balconajes criollos deben considerarse una derivación de la arquitectura morisca»<sup>42</sup>.

La edad de oro del balcón canario parece ser el siglo XVII, cuando el floreciente comercio con Europa (Inglaterra, Francia, Holanda) y las colonias españolas en América tuvo su mayor esplendor. Numerosas familias de comerciantes y grandes productores ennoblecieron sus viviendas o se construyeron nuevas en las que los balcones, patios y galerías desempeñaron una labor de lenguaje social de suma importancia. De forma análoga sucedió en La Habana y en San Juan. En el caso de la capital boricua, el mayor desarrollo económico se dio a lo largo de los siglos XVIII y XIX: de estas fechas datan la mayor parte de los edificios que ostentan un ejemplar de balcón de madera volado sobre la calle<sup>43</sup>. «El siglo XVIII fue, hasta casi su final, época de tranquilidad en la ciudad [San Juan] y de crecimiento económico y poblacional. La agricultura ha crecido con la producción de tabaco y café... El bienestar económico y la paz de que ha gozado el país hace que desde las primeras décadas se construyan grandes casonas de dos plantas, que van caracterizando la arquitectura doméstica de la ciudad Capital durante esos años»<sup>44</sup>. Por su parte, Castro Arroyo indica que «aparentemente, los balcones empiezan a generalizarse desde el siglo XVIII pero en el XIX, con la multiplicación de la vivienda de dos y tres pisos, se desarrollan a plenitud»<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> PRAT (1947), p. 201.

<sup>43</sup> Es en esta misma centuria del setecientos cuando los balcones llegan a Venezuela, principalmente a las ciudades de la costa como La Guaira, Puerto Cabello y Coro: «son estos balcones abiertos, con antepecho dividido en dos franjas, la superior con barrotes torneados y la inferior con entablado de cuarterones, los que llegan a Venezuela en el siglo XVIII... El grupo de canarios al frente de las plantaciones y haciendas fue muy numeroso y es posible que con ellos llegaran también formas y técnicas practicadas en su región de origen» GASPARI (1994), pp. 946-947.

<sup>44</sup> ALEGRÍA (1989), p. 17.

<sup>45</sup> CASTRO (1976), t. 2, p. 374.

En la primera etapa de la colonización se construyen casas con muros de fábrica, armaduras de madera y cubiertas de teja, si bien las más humildes se siguen levantando de madera con cubierta vegetal ya que el material era el más asequible y continuaba la tradición de los bohíos prehispánicos.<sup>46</sup> No hay constancia, en esta primera etapa, del empleo de balcones de madera. No es hasta el siglo XVIII, con el apogeo económico de la ciudad y su reforma neoclásica,<sup>47</sup> cuando empiezan a proliferar los balcones de madera en las fachadas. Por impulso de la Academia desde la Península, la ciudad experimenta entre los siglos XVIII y XIX un cambio de imagen: «el siglo XIX da también a los edificios públicos de San Juan de Puerto Rico, a sus plazas y paseos y a su caserío el aspecto definitivo».<sup>48</sup> Los tipos arquitectónicos, surgidos tras la conquista y primera formación de la ciudad, se desarrollan y evolucionan. Así, se encuentran las casas «de los peninsulares y personas acaudaladas, construidas en piedra o mampostería», las cuales tenían «grandes ventanales y puertas que permitían la circulación del aire y amplias escaleras interiores que daban acceso al piso alto ... Lucían sus fachadas largos balcones de madera»<sup>49</sup>.

En San Juan de Puerto Rico, la irrupción de la «limpieza» académica y neoclásica no pudo con este elemento que ya parecía arraigado en la tradición constructiva, si bien no nos queda ningún ejemplo anterior al siglo XVIII. Este tipo de arquitectura doméstica es el que poblaría las calles del viejo San Juan durante todo el siglo XVIII hasta tal punto de que hoy día no queda ninguna casa del siglo XVI ni del XVII. La mayoría data del XVIII. Destacan los ejemplos de la Calle Cruz 106, la llama-

<sup>46</sup> CASTRO (1989), pp. 25-26.

<sup>47</sup> «San Juan es la ciudad neoclásica de las Antillas, como Santo Domingo es la renacentista y La Habana es la barroca» CASTRO (1989), p. 28.

<sup>48</sup> LOZOYA (1931-1949), t. 5, p. 215. «En el sistema monárquico de los Borbones, la Academia cumple su misión de situar a los artistas dentro del engranaje del Estado y viene a ser la expresión artística de la monarquía y, acaso, el rasgo más característico del absolutismo ilustrado y reformado» LOZOYA (1931-1949), t. 4, pp. 452-453. «El neoclásico fue la última exportación artística de España a los países colonizados por ella que habían llegado a la madurez» LOZOYA (1931-1949), t. 4, p. 489.

<sup>49</sup> CASTRO (1989), pp. 27-28.

da Casa de los Ratones (que hace esquina entre Fortaleza y Cristo) y la casa del pintor José de Campeche (1752–1809), de cuyo balcón hay que realzar los capiteles tallados<sup>50</sup>.

Por este motivo, una de las características de las calles del Viejo San Juan es la homogeneidad en sus fachadas<sup>51</sup>. La condensación de la actividad edilicia en un corto período de tiempo consiguió este carácter unitario en las obras. Las indicaciones académicas se reservaban para la arquitectura pública y monumental, ya fuese civil, militar o religiosa. Sin embargo, la forma de hacer y el estilo se copiaban en las arquitecturas domésticas, cuya construcción estaba regulada por los bandos de policía y buen gobierno, así como por el control por parte del arquitecto municipal<sup>52</sup>.

Por su apariencia en el siglo XIX, San Juan ha sido en varias ocasiones comparada con Cádiz. A diferencia de ésta, la mayoría de sus casas en los albores de 1880 eran terreras, pero la disposición urbana al respetar las pendientes que marcaba la topografía de la isleta, daba a los edificios una falsa altura. Se las describe con pocas pero amplias habitaciones, de altos te-

---

<sup>50</sup> BUSCHIAZZO (1956), pp. 16-19.

<sup>51</sup> «Las características predominantes de las fachadas de San Juan son la amplia cornisa, el pretil de la azotea, los vanos adintelados, aunque no faltan los arcos, y los resaltes que suelen enmarcar los extremos, tanto verticales como horizontales. Es práctica frecuente el colocar sobre los dinteles medios puntos que se cierran con celosías o en ocasiones con cristales y que localmente reciben el equívoco nombre de “soles truncos”» CASTRO (1976), t. 1, pp. 373-374).

<sup>52</sup> «En el plano de la arquitectura doméstica, si bien no intervenía directamente la Academia, se imponían los mismos preceptos de construcción y estilo a través de los bandos de policía y buen gobierno. A los vecinos que interesaba edificar o arreglar sus casas se les exigía que construyeran con «método y arreglo», que guardaran una línea de armonía con las demás fachadas y, en general, que cumplieran las disposiciones dirigidas a conservar «el buen orden y hermooseamiento de la ciudad». Para asegurar el cumplimiento de la ley se les requería someter los dibujos de la fachada al arquitecto municipal, lo que evito variaciones estridentes y preservó los caracteres esenciales del estilo» CASTRO (1989), p. 29. Sería interesante revisar esos bandos de policía y buen gobierno que a buen seguro nos proporcionarían interesantes indicaciones compositivas y constructivas referentes a los balcones. A fecha de la publicación de este estudio no ha sido posible realizar esta investigación que, sin duda, arrojará datos interesantes.



cesores de los americanos: «los balcones volados tienen su origen en los ajimeces árabes que una vez difundidos por la baja Andalucía pasan a Canarias desde donde irradian con gran éxito hacia las regiones tropicales de la América hispana, particularmente las zonas costeras»<sup>54</sup>. Por su parte, como ya hemos visto, Jopling matiza que son los canarios los herederos de los árabes.<sup>55</sup> Vemos otra vez la discusión sobre el origen de los balcones de madera. En efecto, los balcones de madera fueron empleados en la arquitectura árabe pero, como ya hemos visto, éstos los tomaron de la arquitectura romana. Este tipo pervivió en la arquitectura doméstica popular y aún hoy se conservan ejemplos en las montañas del norte y centro de la Península Ibérica. A medida que avanzaba la Reconquista este tipo se adaptó y se conjugó con los ajimeces o balcones cerrados con celosías de influencia árabe. Hemos notado que es muy común esta discusión en los estudios clásicos sobre arquitectura colonial, sobre todo al hablar de los famosos y espléndidos balcones de Lima, que son los que han conservado las celosías: «en cambio, hubo en Lima construcciones particulares magníficas, como correspondía a la ciudad más fastuosa del Imperio español. El caserío limeño es bastante homogéneo, pues Lima, como Lisboa, se reedificó casi totalmente después del gran terremoto del siglo XVIII ... Las casas limeñas son de un solo piso y de construcción liviana, por temor a los terremotos. Al exterior, el detalle más característico es el de los miradores de antepecho, celosías y cubierta de madera labrada, al estilo de los *moçarab* de Oriente, que, según un texto de Morgado, eran muy frecuentes en Sevilla en el siglo XVI. Acaso el modelo se importara de Canarias, donde quedan infinidad de ejemplares idénticos a los del Perú»<sup>56</sup>. Lampérez, por su parte, indica que «casi todos los

<sup>54</sup> CASTRO (1976), t. 2, p. 374.

<sup>55</sup> JOPLING (1988), p. 70.

<sup>56</sup> LOZOYA (1931-1949), t. 4, p. 249 (letra cursiva en el original). El historiador Morgado al que hace referencia es Alonso Morgado, quien, en 1587, escribió su Historia de Sevilla. «Todavía Morgado, en el siglo XVI, hace notar que en Sevilla «todo el edificar era dentro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior», y señala como una novedad el que en su tiempo se labrasen a la calle ventanas y celosías suntuosas» LOZOYA (1931-1949), t. 3,

autores, de mí conocidos, que tratan de la Arquitectura colonial, hablan de una «influencia morisca» en esa centuria [siglo XVIII] ... Noel, más erudito, afirma que a la conclusión del siglo XVII llegaron a América artífices moriscos, llevados por las Órdenes religiosas, que aportaron una segunda corriente arabizante, bien acogida por los artistas indígenas, dando lugar así a un raro estilo oriental-americano. El supuesto carece, en mi opinión, de base. En España, al morir el siglo XVII, nadie se acordaba ya de las artes mudéjares, ni había artistas moriscos; mal podían, por lo tanto, llevarlos a América las Órdenes monásticas». El autor justifica los elementos mudéjares en la arquitectura virreinal con la pervivencia de la tradición morisca del siglo XVI y de las modas de palacios *a la andaluza*, «quizá renovada por la fantasía de los artistas indígenas, con la que tan bien cuadraba todo lo oriental»<sup>57</sup>. Posiblemente llevados por esta imagen del balcón limeño, los estudiosos le han dado un origen oriental, cuando lo cierto que el tipo originario traído por los árabes a la Península se combinó con el que permaneció en uso desde la época romana y se depuró en Canarias, desde donde irradió al Nuevo Mundo, como ya hemos indicado<sup>58</sup>. Este paso por Canarias es el que

---

p. 103). «Todos los vecinos de Sevilla labran ya sus casas a la calle, lo qual da mucho lustre a la ciudad. Porque en tiempos passados todo el edificar era detro del cuerpo de las casas, sin curar de lo exterior, según que hallaron a Sevilla de tiempo de Moros. Mas ya en este hazen entretenimiento de autoridad, tanto ventanaje con rejas, y gelosias de mil maneras, que salen a la calle, por las infinitas Damas nobles, y castas, que las honran, y autorizan con su graciosa presencia... Aviendo tambien quitado los Salidizos que antiguamente las hazian [a las calles] mas humedas, y sombrías y por el consiguiente mas enfermas» MORGADO (1587), pp. 47-48. Sobre los balcones de Lima existe la monografía de FERNÁNDEZ MUÑOZ (2007), así como CRESPO (2006) estudió la arquitectura durante los siglos XVI a XVIII, época de proliferación de los balcones limeños.

<sup>57</sup> LAMPÉREZ (1922), pp. 49-50.

<sup>58</sup> Torres Balbás señala que «elementos del mismo arte [mudéjar], estrechamente unido a la civilización medieval española, pasaron el Océano para rebrotar en la América hispánica..., donde tuvieron perduración tan dilatada, a lo menos, como en la Península. Techumbres mudéjares, allices, ajimeces, decoraciones de idéntico arte, abundan por esas inmensas comarcas» TORRES (1949), p. 349. Sobre los ajimeces jerezanos, consúltese ABELLÁN (1999). El mudejarismo de la arquitectura española siguió presente con independencia

le falta indicar a Lampérez. Nuestra hipótesis es que los balcones cerrados similares a los canarios y bajo-andaluces sólo se han conservado en Perú porque de esta manera era como mejor se adaptaban al clima de la costa peruana —caluroso y extremadamente seco, donde no llueve; tan sólo algo de garúa o llovizna débil—, distinto del clima tropical cálido-húmedo del área antillana donde más ha proliferado el balcón de madera de tradición canaria-mudéjar. Por el contrario, en las Antillas y el continente bañado por el Caribe proliferó el balcón abierto, más indicado para el clima cálido y húmedo del trópico: «pero los miradores corridos, de madera tallada, no son andaluces, aunque un ilustre arqueólogo americano quiera ver en ellos una traducción del *mucharabi* oriental. De buscarles el origen español, habría acaso que ir hacia los asturianos y vascongados; pero más estará en las *tolderías* indígenas que el clima pide»<sup>59</sup>. El balcón volado y su tejero arrojan sombras sobre la acera y la fachada y, a su vez, permite la estancia placentera tomando la brisa mientras que permite la captación de la corriente de aire necesaria para la ventilación que elimine la humedad en los espacios interiores.

### 3.1. *Tipología y construcción del balcón sanjuanero y puertorriqueño*

Para desarrollar las características tipológicas y constructivas de los balcones de San Juan de Puerto Rico seguiremos el método comparado, lo que nos permite poner en paralelo los rasgos distintivos de los balcones canarios originales y la adaptación de los mismos en San Juan y en otras poblaciones puertorriqueñas. De esta manera podremos resaltar los invariantes que permanecen inalterados a pesar del traspaso del tipo de región geográfica y las notas vernáculas que se adquieren nuevas o aquéllas que se adaptan y desarrollan.

---

de los estilos y las modas (moda de los palacios a la andaluza entre los siglos XV y XVII que señala Torres Balbás). Por otra parte, en esta cita volvemos a encontrar el olvido de las Islas Canarias como paso de las influencias culturales entre la metrópoli y los virreinos y colonias.

<sup>59</sup> LAMPÉREZ (1922), p. 57 (letra cursiva en el original).



Puerto Rico es una región muy rica en bosques madereros.<sup>60</sup> Sin embargo, entre todas las utilizadas sobresale el empleo del ausubo como la madera con que se construyeron los balcones sanjuaneros. El ausubo (*Manilkara bidentata*, de la familia de las *Sapotaceae*) es un gran árbol tropical autóctono de las Antillas y el continente que rodea el Caribe. Presenta un tronco cilíndrico y grueso, que puede superar el metro y medio de diámetro, sin anillos de crecimiento anual y libre de ramas y nudos, lo que le da una apariencia uniforme de tono grisáceo. Es una madera dura, densa y resistente que permite secciones portantes pequeñas. A pesar de su dureza y densidad, presenta cierta facilidad para la labra y el pulido, por lo que fue la madera preferida para la construcción tanto de los habitantes precolombinos como de la época de la colonia. También se han empleado maderas de algarrobo (*Hymenaea courbaril*, fam. *Fabaceae*) —«de mucha resistencia y buen aspecto. Uso ordinario en ebanistería y en balaustres, huellas y pasamanos de escaleras»—, capá-prieto (*Cordia allidora*, fam. *Boraginaceae*) —«de bastante resistencia. Ordinariamente se usa en cuarteronería, puertas y ventanas»—, cedro-hembra (*Cedrela odorata*, fam. *Mediaceae*) —«de aspecto agradable. Se usa en ebanistería y puertas y ventanas de interiores»— o de cojóbana o caóbana (*Amadenanthera peregrina*, fam. *Fabaceae*) —«admite un bonito pulimento. Para ebanistería principalmente aunque también se usa en pies derechos y cuarteronería»<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> «Tiene Puerto Rico excelentes maderas que se aprovechan de acuerdo a su naturaleza, en las vigas de los techos y suelos, puertas y ventanas, balcones, rejas, ebanistería, etc... El alto costo de su extracción y traslado hasta el lugar de las obras por las malas condiciones de los caminos, es una de las razones que explican que empezara a importarse de los Estados Unidos a precios más módicos el pino resinoso que conocemos como pichipén por la corrupción de su nombre en inglés: «pitch pine». El amplio uso de la madera, sobre todo en las casas particulares, imprime a San Juan una de sus notas más características» CASTRO (1976), t. 2, p. 396.

<sup>61</sup> IBORRA, Ricardo (1888): Clases de maderas de Puerto Rico usadas generalmente por el ramo de obras públicas en sus construcciones. 1888. Memoria explicativa de las obras públicas de la isla de Puerto Rico con una breve descripción geográfica y meteorológica de la misma. Preparado para la Exposición Nacional de Barcelona a celebrarse el 8 de abril de 1888. Documento 9 en CASTRO (1976), t. 2, pp. 463-464.

La imagen general de los balcones sanjuaneros, que contrasta con la de los canarios y habaneros, es de líneas más estilizadas debido a la menor escuadría de sus elementos y a la mayor altura que desarrollan, correspondiendo con la mayor altura de los pisos de los edificios.

Al contrario que los balcones canarios, entre los que abundan los de un solo vano, los balcones puertorriqueños suelen ser



FIGURA 4: Balcones en la calle San Juan en la capital de Puerto Rico (fotografía del autor)

de tres o más vanos<sup>62</sup>. Resulta significativo que el número de vanos del balcón no siempre coincide con el número de vanos del muro: entre los estudiados hemos encontrado más casos no coincidentes (63%) que los que sí presentan esa correspondencia. Por otra parte, en San Juan el balcón es un elemento que aparece solitario en la fachada, o sólo se abren en un solo piso: en pocos casos hay balcones en más de un piso. No obstante, cuando así ocurre, encontramos una jerarquía entre la importancia de los balcones: el o los del piso noble está cubierto y abarca varios vanos mientras que en los pisos superiores o en los balcones secundarios son descubiertos y de un único vano. Respecto a la forma en que el balcón agrupa los huecos de fachada, Castro Arroyo los clasifica en corridos, alternos, pareados e individuales<sup>63</sup>.

Se apoyan en canes, si bien rara vez aparece algún jabalcón o palometa de hierro forjado, nunca de madera, en las poblaciones de San Germán o Ponce. Otro rasgo propio que los diferencia de los balcones canarios, pero que sí encontramos en los habaneros de los que lo pudieron tomar, es que se ocultan las cabezas de los canes, cortadas a escuadra, con una tabica o tapabocas<sup>64</sup>. Incluso hay veces en que también se oculta la parte inferior del plano de canes de apoyo con tablas o incluso con modelados de mortero que reproducen molduras clásicas.

El elemento que relaciona los balcones coloniales con los canarios —y cuya presencia ha pasado desapercibida— es la parte opaca inferior del antepecho, también conocido popularmente como *tapafaldas*<sup>65</sup>. El origen de este elemento quizá po-

---

<sup>62</sup> El 74,1 % de los casos estudiados es de tres o más vanos: 42,6% de tres vanos, mientras que el 31,5% es de cuatro o más. Los datos estadísticos aquí presentados se han obtenido de la toma de datos realizada entre octubre y noviembre de 2007. Se documentaron un total de 54 balcones.

<sup>63</sup> CASTRO (1976), t. 2, pp. 374-375.

<sup>64</sup> El 79,6% de los casos estudiados presentan esta característica, el 16,7 % no ocultan los canes y tan sólo el 3,7 % tiene jabalcones metálicos. En los balcones de La Habana es una nota común el revestimiento de los canes, sobre todo a partir del siglo XVIII.

<sup>65</sup> Joaquín Weiss utiliza la expresión «guardasayas» para referirse al tablón sobre el que descansan los balaustres de la baranda de la casa de Gaspar Ribero de Vasconcelos, que data de mediados del siglo XVII, siendo



FIGURA 5: Balcones en la calle Cristo de San Juan, donde se ven los canes, cortados a escuadra, que han quedado descubiertos al desprenderse la tabica que los oculta (fotografía del autor)

damos situarlo en los antepechos opacos de tablas —dispuestas en vertical— que aún se conservan en las arquitecturas montaÑesas del norte de España. Progresivamente, la labor estÉtica sobre el antepecho de los balcones y solanas fue reduciendo la parte opaca al ir perfilando las tablas con diversos motivos y con la incorporaci3n de balaustres; esto ya en  pocas m s recientes y en construcciones m s nobles. En alg n texto antiguo encontramos que el uso principal de los balcones era que las «damas nobles, y castas»<sup>66</sup>, pudiesen solazarse con las vistas hacia la calle. Con el fin de evitar las vistas indiscretas desde la

---

una de las casas m s antiguas conservadas en La Habana. WEISS ([1972] 2002), pp. 105-106, as  como en la casa en la calle Teniente Rey esquina a Aguiar de la misma ciudad (pp. 122-123).

<sup>66</sup> MORGADO (1587), pp. 47-48.

calle, la parte inferior del antepecho se deja opaca. Aunque no quedan ejemplares de balcones volados en Andalucía por las órdenes de derribo del siglo XVI, hemos de suponer que éstos tendrían la parte inferior de la baranda opaca. Sin embargo, es en los balcones canarios donde adquiere mayor desarrollo hasta el punto de convertirse en el elemento que los caracteriza y distingue de otros y por el que podemos relacionar los balcones americanos con los isleños. El empleo de tapafaldas o guardasayas en los balcones se ha ido transfiriendo desde los balcones canarios hasta los puertorriqueños pasando por los habaneros y los del resto del continente americano y constituye la característica fundamental que los remite a su origen canario, a pesar de lo tardío de la ejecución en Puerto Rico.

Mientras que los balcones canarios pueden presentar distintos tipos de cerramientos para este elemento —tablas, cuarterones, celosía—, en San Juan, los tapafaldas suelen estar formados por dos o tres cuarterones. En algunos casos que encontramos en las calles Fortaleza o Cristo, el tapafaldas es un elemento de madera calada con distintos motivos ornamentales.

Hay numerosas versiones de balaustres torneados, siendo la más habitual la que presenta un perfil clásico: este modelo parece ser el más evolucionado, ya que también se encuentran balaustres torneados con diversas curvaturas dispuestas simétricamente con dos fustecillos con éntasis a partir de una moldura tórica central y salpicados de astrágalos, molduras, bulbos, anillas y baquetillas arcaizantes, similares al tipo que, según señala el profesor Prat Puig<sup>67</sup>, es el más antiguo en Cuba con reflejos de la arquitectura mudéjar e incluso gótica española. Corresponde con un tipo renacentista plateresco, mientras que el otro es barroco o neoclásico. Como ya se ha indicado, no hay piezas anteriores al siglo XVIII con las que comparar, por lo que es posible que aquellos balaustres torneados de silueta más arcaica pudieron ser aprovechados o copiados de los balcones anteriores que no sobrevivieron a la reforma neoclásica de la ciudad.

Así mismo, a los pies derechos —cuadrangulares, biselados, octogonales o cilíndricos— se les da un ligero éntasis o se les

---

<sup>67</sup> PRAT (1947), p. 189.

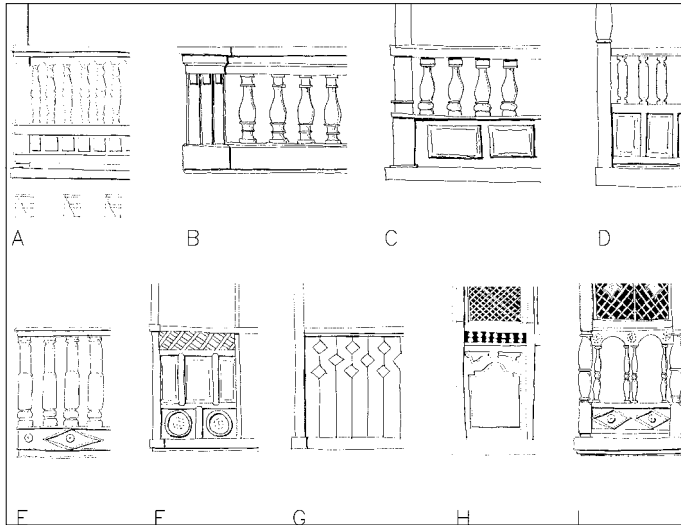


FIGURA 6: Distintos tapafaldas de balcones de otras regiones coloniales y virreinales.

A: La Habana (Cuba); B: Bogotá (Colombia); C: Puerto Cabello (Venezuela); D y E: Cuzco (Perú); F: Salta (Argentina); G: Santiago de Chile; H: Potosí (Bolivia); I: Lima (Perú) (elaboración propia)



Figura 7: Tapafaldas en la calle Fortaleza de San Juan de Puerto Rico (fotografía del autor)

entalla con motivos torneados o, incluso, con ambas características. El fuste suele ser cuadrangular hasta el nivel de la baranda, que siempre, como hemos señalado, está formada por balaustres torneados.

Otra nota vernácula de los balcones sanjuaneros, fruto de su adaptación al lenguaje clásico de su época, es la desaparición de la zapata entre el pie derecho y la viga sobre la que apoya el tejeroz. La gola de la zapata se simplifica y se va reduciendo a la mínima expresión hasta que desaparece y acaba siendo un simple dado prismático labrado en la misma pieza del pie derecho. En algunas ocasiones se incluyeron capiteles de formas clásicas, en especial aquellos que recogen temas vegetales tal vez imitando capiteles corintios<sup>68</sup>.

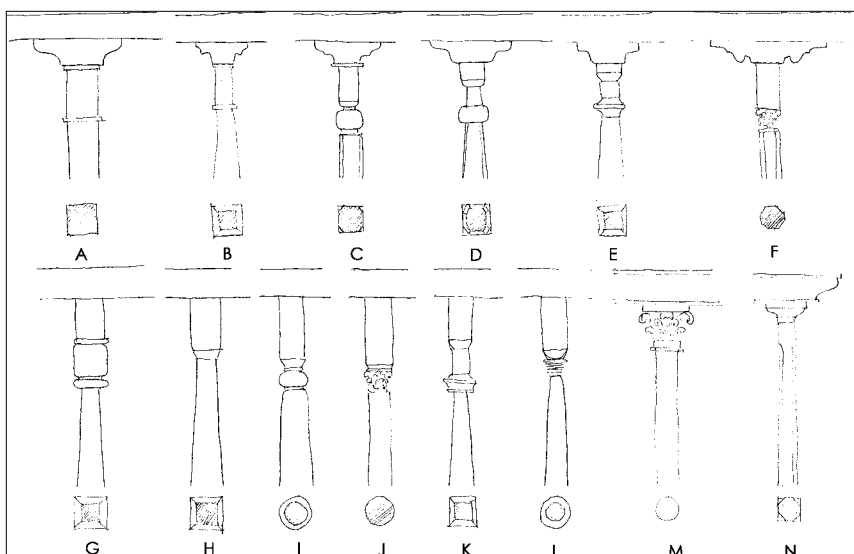


FIGURA 8: Pies derechos y zapatas de San Juan (a: Plaza de Colón; b: Luna; c: San Sebastián; d: San Juan; e: Fortaleza; f: Sol esquina a Tanca); pies derechos y su encuentro con las vigas durmientes sin zapata de San Juan (g: Fortaleza; h: Tetuán; i y j: Fortaleza, k: Cristo; l: San José); columnillas y capiteles en los balcones de Ponce (m y n) (elaboración propia)

<sup>68</sup> «¿Se tratará acaso de una ingenua interpretación del capitel corintio?» CASTRO (1980), t. 2, p. 375).

Hemos advertido en la ciudad de Ponce el uso de fustes y capitelillos de corte academicista y victoriana. En efecto, en Ponce, Guayama, Arroyo o Guánica, los inmigrantes corsos y de Nueva Inglaterra trajeron imitaciones de la arquitectura victoriana y el llamado Art Nouveau Criollo<sup>69</sup>.

En la población de San Germán, al suroeste de la isla y donde hubo influencia francesa, encontramos galerías de varios vanos o que ocupan toda la fachada de viviendas desarrolladas en dos plantas. Entre sus características destaca que el faldón de la cubierta se prolonga para formar el tejazoz, pero variando la pendiente. Así mismo, como es común en los balcones antes descritos, el testero del tejazoz permanece abierto. La baranda de estos balcones se forma con balaustres torneados que nacen de un elemento horizontal de perfil abocelado —sin llegar a constituir un tapafaldas a modo de los balcones canarios y habaneros o sanjuaneros— que no apoya en el piso del balcón, sino que lo hace en unas basas tóricas desde las que arrancan los fustes. Por último, los canes de apoyo se ocultan con tabicas y suele aparecer un jabalcón de hierro forjado que ayuda a formar el vuelo. La diferencia fundamental con la arquitectura de San Juan es que, si bien la mayor parte de los edificios se desarrollan en dos plantas y el balcón aparece en la segunda, en San Juan no hay continuidad entre la cubierta de la construcción y la del balcón como en San Germán o Ponce donde apenas hay un pequeño quiebro entre ambas cubiertas: en San Juan las fachadas quedan rematadas con un peto y una cornisa.

A diferencia de los balcones canarios y habaneros, en San Juan los balcones cubiertos no presentan la cubierta a tres aguas que sí encontramos en aquéllos<sup>70</sup>. Aquí, por el contrario, sólo tienen un faldón, dejando abierto los testeros triangulares laterales de la cubierta del balcón. No es algo acotado geográficamente en San Juan o en Puerto Rico, aunque sí parece ser

---

<sup>69</sup> FERNÁNDEZ (1965), p. 10.

<sup>70</sup> La inmensa mayoría de los balcones documentados (89%) tienen cubierta. Tan sólo en seis casos encontramos balcones sin cubierta y son, por lo general, de un único vano. «Toda transmisión arquitectónica sufre cambios cuando acontecen procesos de adaptación en áreas de diferentes condiciones culturales, sociales y ambientales» GASPARI (1994), p. 945.



distintivo de la época. El edificio de la Inquisición de Cartagena de Indias, de 1770, presenta balcones corridos de 3 y cuatro



FIGURA 9: Balcón en Ponce (fotografía del autor)

vanos con balaustres torneados, fustes cilíndricos, zapatas, canes vistos y tejeroz a un agua<sup>71</sup>.

### 3.2. *La aparición del hierro y el abandono de la madera*

La última nota «biográfica» de los balcones de madera sanjuaneros viene dada por la sustitución del material: la aparición del hierro provocó el abandono de la madera como material para los balcones. Tanto en La Habana como en San Juan se han perdido muchos balcones de madera al ser poco a poco sustituidos por elementos metálicos a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, de los que han llegado hasta hoy, podemos extraer una serie de conclusiones.

Por la industrialización que vive España desde la segunda mitad del siglo XIX se desarrolla la producción de hierro y se abren altos hornos en la zona norte de la península. El hierro comienza a ser un material empleado en la construcción y prolifera su aplicación en todos los elementos arquitectónicos. La procedencia del material era esencialmente del País Vasco, pero fue apartado por las empresas europeas a través de Sevilla.<sup>72</sup> Pérez Drago cita los Aranceles de Importación del puerto de La Habana de 1857; entre las partidas encontramos «hierro batido para balcones y ventanas»<sup>73</sup>. Aunque no hemos podido consultar datos de la exportación de hierro a Puerto Rico —que debió ser de mucho menor alcance que el tráfico a Cuba—<sup>74</sup>, sí podemos establecer un paralelismo entre lo que ocurrió en Cuba y otras islas antillanas.

El tipo se adapta a los nuevos materiales y, en efecto, las piezas de madera de los balcones van paulatinamente desapare-

<sup>71</sup> BERNALES (1987), p. 190.

<sup>72</sup> PÉREZ DRAGO (2008), p. 41, citando a GARCÍA FUENTES, Lutgardo (1991): *Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Bilbao, Fundación BBV.

<sup>73</sup> PÉREZ DRAGO (2008), p. 25.

<sup>74</sup> «En el área antillana las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas aumentaron notablemente en la década 1780-1790», principalmente Cuba y, en mucha menor medida, Santo Domingo y Puerto Rico. PÉREZ DRAGO (2008), pp. 23-24.

ciendo a favor del hierro, por sus valores de prefabricación y economía. En una primera etapa conviven ambos materiales, ya que las piezas de madera que van necesitando reparaciones se sustituyen por otras metálicas; gradualmente el balcón original ha cambiado la madera por hierro pero ha mantenido la forma. Sin embargo, en una segunda etapa los balcones ya se construyen enteramente de hierro y sus formas responden a las nuevas influencias que esta vez provienen de los Estados Unidos, Francia e Inglaterra. De esta manera gradual se termina de diluir el tipo tras cuatro siglos de permanencia en tierras americanas.



FIGURA 10: Balcón de hierro que ha sustituido a uno más antiguo de madera en la calle Cristo de San Juan. Se han conservado los canes, el suelo y el tejeroz, aunque la baranda y los pies derechos se han sustituido por elementos de hierro forjado (fotografía del autor)

#### 4. CONCLUSIONES

Para entender las transferencias culturales entre distintas regiones geográficas y para explicar la influencia canaria en las Antillas así como para justificar la transmisión de un elemento arquitectónico fundamental en la imagen colectiva de la ciudad boricua —el balcón de madera— nos hemos valido de los estudios geográficos sobre las migraciones sociales entre Canarias y América. No obstante, aunque se ha visto que la presencia canaria en Puerto Rico ha sido muy importante a partir del siglo XVIII —en la época de esplendor económico y mayor actividad edilicia—, este hecho social no justifica por sí mismo el tráfico de influencias arquitectónicas en general y de los balcones canarios en particular, ya que los emigrantes canarios eran principalmente agricultores y en mayor número que carpinteros o constructores. Sin embargo, partiendo de que la cultura la transmiten sus artífices, es factible pensar en esta relación, aunque no de una manera unidireccional. Nuestra conclusión al respecto es que la influencia mudéjar existe en Cuba, combinada con la canaria, sobre todo en los primeros tiempos de la colonización. Posteriormente, el tipo asentado en el Nuevo Mundo seguirá su propio desarrollo y pasará de ciudad en ciudad de mano de los artesanos que trabajan en ellas. De esta manera irradia y se vuelve a combinar con las influencias que siguen llegando desde Sevilla y Canarias. Por lo tanto, respecto al tan discutido origen del balcón de madera en las colonias y los virreinos, podemos concluir que a América viajó una arquitectura andaluza —lugar de procedencia de las naves comerciales— a la que se unió un modo de hacer canario —lugar de procedencia de un importante movimiento migratorio social. Ese modo de hacer se forjó en los primeros años de la conquista, durante todo el siglo XVI en Canarias y, algo más tardío, en Cuba, donde se desarrollaría a lo largo del siglo XVII. En el siglo XVIII, a través de la influencia habanera y por el fuerte cuerpo poblacional canario, se construyen en San Juan de Puerto Rico los balcones que hoy vemos. Parece ser La Habana la que irradia el modelo por el Caribe e influye directamente en la ar-

quitectura puertorriqueña. Las continuas relaciones comerciales y sociales son las que fomentaron la comunicación de dos tipos lejanos en el espacio, pero cercanos en cuanto a la concepción arquitectónica. Los emigrantes canarios que llegaron a Puerto Rico a finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII se dedicaron en mayor medida a las tareas agrícolas, si bien una pequeña parte de ellos fue reclamada como artesanos y constructores. Esta nueva mano de obra en la construcción y la tradición constructiva ya establecida en las Antillas facilitaron que volviese a irradiar el modelo a Puerto Rico durante el período de expansión económica y apogeo constructivo de su capital, San Juan.

Análogamente a lo ocurrido en Canarias durante el siglo XVI, en las islas antillanas vuelve a darse la misma adaptación de los tipos andaluces y castellanos a los artífices que los van a ejecutar —que un buen número de ellos serán canarios— y a los nuevos materiales. La madera de tea del pino canario se cambiará por las maderas de los bosques tropicales, como el ausubo. Estas maderas son más duras y exigen menor sección, por lo que darán una sensación de esbeltez mayor que su modelo originario. Así mismo, se adaptará a los condicionantes climáticos: los techos de las estancias se van haciendo más altos para facilitar la ventilación y eliminación del exceso de humedad en los ambientes interiores, así como las ventanas y puertas y, por consiguiente, los balcones.

Los invariantes constructivos, tipológicos o formales permanecen en el tiempo. No obstante, no se trata de una permanencia estática, sino que hay una adaptación a los nuevos lenguajes. Hemos visto cómo se ha ido abandonando el lenguaje mudéjar a favor del clásico en la desaparición de las zapatas al ser progresivamente sustituidas por capiteles clásicos y en la evolución de la silueta torneada de los balaustres. El carácter vernáculo está por encima de las modas y los estilos. Aunque los elementos de carpintería adquieren las características propias del estilo imperante en cada momento (renacentista, barroco, clasicista, ecléctico...) los rasgos vernáculos están siempre presentes.

Uno de estos rasgos vernáculos lo encontramos en el tapafaldas o guardasayas, que se ha mantenido a lo largo del tiempo y de las diversas localizaciones. Sus formas cambian sensi-

blemente en función de la época y el lugar de construcción, pero su utilización es lo que permanece invariante y nos permite reconocer la ascendencia canaria no sólo de los balcones puertorriqueños o habaneros, sino también de los del resto del continente.

Asistimos, pues, en este episodio de los balcones de madera de Puerto Rico a la última expresión de un modo de hacer representado en un elemento arquitectónico tradicional cuyo lenguaje popular ha ido adquiriendo características vernáculas de aquellos lugares donde ha sido empleado sucesivamente, hasta el punto de ser absorbido por el lenguaje culto —el neoclásico del siglo XIX— que lo hace suyo llevándolo a su terreno arquitectónico y estilístico: el tipo popular es asimilado por el elemento culto sin perder sus particularidades vernáculas.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN PÉREZ, J. (1999). «Influencias orientales en las viviendas jerezanas (siglo XV): los ajimeces». *Aragón en la Edad Media* 14-15, pp. 19-26.
- ALEGRÍA, R. E. (1989). «Apuntes para la historia de la ciudad de San Juan de Puerto Rico». En MÉNDEZ GUERRERO, M. (1989). *San Juan de Puerto Rico*. Fotografías de Manuel Méndez Guerrero. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D. (1956). *Historia del Arte hispanoamericano*. Barcelona: Salvat.
- BERNALES BALLESTEROS, J. (1987). *Historia del Arte Hispanoamericano. 2: siglos XVI a XVIII*. Madrid: Alhambra.
- BONET CORREA, A.; GÓMEZ PIÑOL, E.; BERNALES BALLESTEROS J. y CASTEDO, L. (1986). *Gran enciclopedia de España y América. 9: Arte*. Madrid: Espasa-Calpe/Argantonio.
- BUSCHIAZZO, M. J. (1944). *Estudios de arquitectura colonial hispano americana*. Buenos Aires: Guillermo Kraft.
- BUSCHIAZZO, M. J. (1956?). *Monumentos históricos de Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico: s.n.
- CÁRDENAS Y CHÁVARRI, J. de; MALDONADO RAMOS, L. y GIL CRESPO, I. J. (2007). *Arquitectura popular de Lanzarote*. Madrid: Fundación Diego de Sagredo.
- CÁRDENAS Y CHÁVARRI, J. de y GIL CRESPO, I. J. (2007). «Architecture in Canary Islands as a bridge between the European and American: carpentries' case (windows and balconies)». En *39th APT Annual Conference, San Juan de Puerto Rico*.

- CASTRO ARROYO, M.<sup>a</sup> Á. (1976). *Arquitectura y urbanismo en San Juan de Puerto Rico. Siglo XIX*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CASTRO ARROYO, M.<sup>a</sup> Á. (1989). *San Juan de Puerto Rico*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- CRESPO RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> D. (2006). *Arquitectura doméstica de la ciudad de los Reyes (1535-1750)*. Sevilla: CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.
- CHUECA GOITIA, F. (1966). «Invariantes en la arquitectura hispanoamericana». En *Revista de Occidente* 38, pp. 241-273.
- FARIÑA GONZÁLEZ, M. A. (2006). «La emigración canario-americana y el derecho real de transporte de familias (siglo XVIII)». En MORALES PADRÓN (coord.) (2004). *XVI Coloquios de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria.
- FERNÁNDEZ, J. A. (1965). *Architecture in Puerto Rico*. New York: Architectural Book Publishing Company.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y. (2007). *Los balcones de Lima y su conservación*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1984). «Canarias-América a través del fenómeno arquitectónico». En *III Jornadas de estudios Canarias-América*, pp. 115-130. Santa Cruz de Tenerife: Servicio de publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1993). «Diccionario de ensambladores y carpinteros de lo blanco (siglos XVI y XVII)». En *Anuario de Estudios Atlánticos* 39, pp. 185-290.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (1994). *Aspectos de la arquitectura mudéjar en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- FRAGA GONZÁLEZ, C. (2002). «Labor arquitectónica de los Báez en Canarias y Colombia durante el siglo XVII». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (2000). *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- GASPARINI, G. (1962). *La casa colonial venezolana*. Caracas: Centro Estudiante de Arquitectura. Universidad Central de Venezuela.
- GASPARINI, G. (1992). «Canarias-América. Transmisión de formas arquitectónicas y urbanas en el siglo XVI». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (1990). *IX Coloquio de Historia Canario-Americana* 2, pp. 1162-1171. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- GASPARINI, G. (1994). «Nuevos aportes sobre los balcones islámicos, andaluces, canarios, venezolanos y limeños». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (1992). *X coloquio de Historia Canario-Americana* 1, pp. 944-953. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- GIL CRESPO, I. J. (2009a). *El lenguaje vernáculo de las carpinterías canarias y su arraigo en Cuba y Puerto Rico*. Trabajo de doctorado, inédito. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- GIL CRESPO, I. J. (2009b). *Balcones de madera de Puerto Rico*, en *Segundas Jornadas de Arquitectura Vernácula*, Boceguillas (Segovia). Inédito.

- GONZÁLEZ DE FERRAO, L. M. (1992): «Notas para el estudio de la población canaria en Puerto Rico durante el siglo XIX». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (1992). *X coloquio de Historia Canario-Americana* 1, pp. 570-587. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- GUTIÉRREZ, R. (1983). *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra.
- HART-TERRÉ, E. y MÁRQUEZ ABANTO, A. (1962). «Historia de la casa virreinal en Lima». En *Revista del Archivo Nacional del Perú* 26, pp. 26-36 y 70-74. Lima.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1979). «La planificación de la emigración canaria a Cuba y Puerto Rico. Siglo XIX». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (1977). *II coloquio de Historia Canario-Americana* (1977), 1, pp. 200-238. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- JOPLING, C. F. (1988). *Puerto Rican Houses in Sociohistorical Perspective*. Knoxville: The University of Tennessee Press.
- JUÁREZ RODRÍGUEZ, A. (2005). «Influencia de la arquitectura tradicional canaria en Cuba. El balcón canario». En *II Jornadas Técnicas de Arquitectura Vernácula en La Habana*. Madrid: Fundación Diego de Sagredo.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, V. (1922). «La arquitectura hispanoamericana en las épocas de la colonización y de los virreinos». En *Raza Española* 40, pp. 44-67.
- LÓPEZ CANTOS, Á. (1975). *Historia de Puerto Rico (1650-1700)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- LÓPEZ CANTOS, Á. (1977). «Juan Fernández Franco de Medina, gobernador de Puerto Rico». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (1977). *I Coloquios de Historia Canario-Americana* (1976) 1, pp. 317-341. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LÓPEZ CANTOS, Á. (1987). «Emigración canaria a Puerto Rico en el siglo XVIII». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (1984). *VI Coloquios de Historia Canario-Americana* 1, pp. 90-114. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- LOZOYA, Marqués de [Juan Contreras y López de Ayala] (1931-1949). *Historia del Arte Hispánico*. 5 vols. Barcelona: Salvat.
- LOZOYA, Marqués de [Juan Contreras y López de Ayala] (1944). *El arte peruano y sus posibles relaciones con Canarias. Texto de la conferencia desarrollada ante el Instituto de Estudios Canarios el 7 de agosto de 1943...* La Laguna: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios.
- MACHADO HERNÁNDEZ, T. y LEMES BATISTA, A. (2007). «La inmigración canaria en Cuba. Consecuencias económicas y socioculturales». *Entelequia, Revista Interdisciplinar*. junio, pp. 155-167.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G. (1978). *Arquitectura doméstica canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- MORALES PADRÓN, F. (1964): «*Canarias en los cronistas de Indias. Selección y comentario*». *Anuario de Estudios Atlánticos* 10, pp. 179-234.
- MORGADO, A. (1587). *Historia de Sevilla, en la qual se contienen sus antigüedades, grandezas y cosas memorables desde su fundación hasta nuestros tiempos...* Sevilla: imprenta de Andrea Pescioni y Iuan de Leon.



- NOEL, M. (1936). «La arquitectura proto-virreinal». En *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana* VIII, pp. 36-59.
- PÉREZ DRAGO, I. (2009). *Hierros de La Habana*. Madrid: Fundación Diego de Sagredo.
- PÉREZ VIDAL, J. (1955). «Aportación canaria a la población de América». En *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, pp. 91-197.
- PRAT PUIG, F. (1947). *El prebarroco en Cuba. Una escuela criolla de arquitectura morisca*. La Habana: Burgay y Cía.
- SANTIAGO, M. (1955). «Colón en Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, pp. 337-395.
- SÁSZDI, A. (1991). «Los canarios en los protocolos de San Juan a principios del siglo XIX». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (1988). *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* 2, pp. 386-420. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- SORHEGUI, A. (2006). «Canarias-La Habana y la cuenca del Caribe en la segunda mitad del siglo XVI». En MORALES PADRÓN, F. (Coord.) (2004). *XVI coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 552-563. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- TABOADA ESPINELLA, D. M. (2005). *Otras portadas de La Habana*. La Habana: Cátedra Gonzalo de Cárdenas de Arquitectura Vernácula, Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.
- TORRES BALBÁS, L. (1949). *Ars Hispaniae, vol. 4: Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*. Madrid: Plus-Ultra.
- WEISS, J. E. ([1972] 2002): *La arquitectura colonial cubana*. La Habana-Sevilla: Letras Cubanas, Agencia Española de Cooperación Internacional, Junta de Andalucía.
- WEISS, J. E. ([1967] 2004). *Portadas coloniales de La Habana*. La Habana, Boloña: Oficina del Historiador de la ciudad de La Habana, Cátedra Gonzalo de Cárdenas de Arquitectura Vernácula.